

000064

DECRETO ALCALDICIO N° _____/
LA CISTERNA,

13 ENE. 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum N° 22 (12/01/2015) de Alcalde, por el cual solicita decretar cometido funcionario del Alcalde Titular los días **12 y 13 de Enero 2015**, en el Hotel Terrano, ubicado en San Martín N° 343, en las Ciudad de Concepción VIII Región.

DECRETO:

1.- **DESE POR AUTORIZADA** la participación del Alcalde Titular, Don **SANTIAGO REBOLLEDO FIZARRO**, Cédula Nacional de Identificación [REDACTED] la reunión del "Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, a desarrollarse los días **12 y 13 de Enero 2015**, en la ciudad de Concepción, VIII Región.

2.- **DEJESE ESTABLECIDO**, que dicha participación es sin costo para el municipio, por estar inserta en las actividades que realiza como integrante del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM).

3.- El Departamento de Recursos humanos, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

CARMEN ARCE FAREÁN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/CAF/LAG/Gcm